

En Nombre del Sr. Marqués se hallaron a; apren der
la dha Jurisdiccion y de ludo q' para Nos de lla dha dha
Dey fei, Don Gaspar de Alaraz, Don Juan de
demas, Pedro Salera, Gerónimo Prieto, y Antonio Inigo de
Pez de Salazar.

Pregon y luego en Continencia en el dho dho y mo son de
dho y pregona publica y pregona publicamente de ludo des
ludo y mo sonera de Jurisdiccion que sea a la parte del
dho Sr. Marqués de la Villa de Espinardo por el dho Sr.
fue y que ninguna persona de qualquier calidad o con
dicion que sea no sea osada a quitar ni perturbar lo mo sonera
y en signia de Jurisdiccion que a dho dha a el dho Sr.
Marqués de Espinardo pena de ducientos ducados para la
Cameria de la Magestad que no tubiere callada para
pagar la condenacion en barra en pena de ducientos aq
te y asi lo pregona publicamente con trompeta para que ven
ga a noticia de todos testigos los dhos de llo Dey fei, y nigo
lo por l.

Visto en la Villa de Espinardo a diez dias del mes de Septiembre de
mily seiscientos y veinte y ocho años de la Merced del Sr. Marqués
fue auiendo a ludo de ludo y mo sonera que a dha dha
esta dha Villa y a la parte del dho Sr. Marqués como Duero
della y de la Jurisdiccion della y de ludo de mas e fcois qui tocan
y pueden tocar para el Gobierno y adonistracion de la Justicia